



Movimiento social comunitario, articulado desde y entre mujeres isleñas

INFORME NARRATIVO ANUAL

2014

Introducción

La Red de Mujeres de Ometepe es un Movimiento social comunitario, articulado desde y entre mujeres isleñas para la Defensa de Nuestros Derechos Políticos, Económicos y Sociales. Nuestro concepto de acción incluye el trabajo en red y el voluntariado.

Entre las expectativas planteadas para este período se enfatizó el acompañamiento a la ruta crítica para la denuncia o demanda de los derechos según la ley 779, Ley integral Contra la Violencia hacia las Mujeres. Así como la capacidad de la REMO para hacer presión como movimiento social ante las autoridades administradoras de justicia.

Como REMO enfocamos el trabajo desde cinco ejes de acción política: 1) Seguridad y violencia de género, 2) Mujer y economía, 3) Salud especializada para las mujeres, 4) Mujer y medio ambiente, 5) Participación ciudadana de las mujeres.

Breve contextualización:

Compartimos aspectos relevantes del contexto local y nacional, que han incidido en la cotidianidad de la organización de mujeres en el país, durante este año 2014.

Este año hemos experimentado cambios contradictorios con los fines previstos en la lógica de la prevención y sanción de la violencia de género en Nicaragua. Si bien conocimos con alegría la aprobación de la ley 779 a finales del año 2011, también vimos con preocupación cómo en el segundo semestre del 2013 la Corte Suprema de Justicia, sin que se hubiera solicitado modificación alguna a la ley, incluyeron en el artículo 46 la mediación en casos de delitos establecidos en la ley 779. Esta reforma realizada mediante la Ley 846 entró en vigencia el primero de octubre de ese mismo año.

El 31 de julio 2014 fuera del período establecido (no mayor de 60 días según el artículo 150, inciso 10 de la Constitución Política de la República), el ejecutivo decretó el reglamento que modifica el espíritu, el objeto y las disposiciones de la Ley 779, pese a que originalmente ésta no requería reglamentación alguna; ignorando que ningún reglamento puede modificar, reformar o contravenir la ley que la origina, porque viola la jerarquía jurídica, uno de los principios necesarios a todo Estado de Derecho. El movimiento de Mujeres ha marchado y ha interpuesto recursos de amparo por inconstitucionalidad a la ley, sin que a la fecha haya respuesta ninguna.

En el ámbito socio-medioambiental, igualmente experimentamos lamentables decisiones jerárquicas que afectan al país. Se trata de la construcción de un canal inter-oceánico que tiene carácter prioritario que impacta de manera directa a numerosas familias y comunidades a lo largo de su trayectoria. La isla de Ometepe incluida, pese a que la isla de Ometepe fue declarada por la Ley 833 como Reserva de Biosfera en febrero 2013.

La información (estudios y procedimientos) sobre este macro proyecto no ha sido accesible a la población nicaragüense. Hemos conocido al respecto por organizaciones civiles comprometidas con la protección del medio ambiente que han investigado y divulgado elementos de gran interés en este tema, tales como la ley 840, base jurídica aprobada de manera directa y específica para la realización del canal.



Un vacío muy significativo es que previo a este proyecto no se conoce estudio de impacto ambiental ni social. A causa de esta realidad, poblaciones campesinas afectadas han participado en marchas multitudinarias de protesta. Dos de estas marchas han sido protagonizadas también por la población isleña.



Como isla en particular, en el 2014 vivimos una lamentable afectación en el mes de octubre (período final de la temporada lluviosa). Las continuas lluvias provocaron un importante deslave de arena y piedras arrastradas por corrientías procedentes del volcán Concepción. Esta actividad natural, desde luego tiene un origen en la práctica humana relacionada con la tala de árboles y el avance en la frontera agrícola.

El efecto se manifestó en diferentes comunidades aledañas al volcán. Una niña de 5 años lamentablemente pereció. Extensiones importantes de tierra y cultivos fueron aterradas, animales y cosechas de algunas familias no sobrevivieron. Las consecuencias de esta tragedia la están viviendo las familias que por años trabajan la tierra en estas zonas. 2 mujeres enlaces REMO habitantes de la comunidad de los Ramos están dentro de esta situación. Convirtiéndose este nuevo contexto en un nuevo desafío, en la búsqueda de alternativas que contribuyan a la recuperación material y emocional. Como REMO estamos vinculadas a estas posibles acciones a largo plazo.

Acciones y reacciones con nuestra labor social como Red de Mujeres de Ometepe

Las acciones encaminadas a la defensa de los derechos humanos de las mujeres isleñas, respecto a los efectos de la violencia de género y a la defensa de los derechos en general se han concretado en acompañamiento moral, información oportuna, investigación-comunicación, capacitación, atención psicológica, asesoría y defensa jurídica. Además del apoyo en los gastos de transporte, papelería y alimentación.

El proceso es continuo y permanente para cada una de las mujeres integrantes de la REMO, considerando que somos parte del sistema que nos afecta y por tal razón queremos cambios desde nosotras para incidir en los cambios de otras/os.

La REMO lleva poco tiempo en haberse articulado y ha sido hasta este 2014 cuando hemos podido acompañar con mayor esfuerzo a las mujeres y niñas que enfrentan demandas. Anterior a este año, solo podíamos orientar y coordinar con otras instancias, sin embargo el efecto era menor puesto que la labor de acompañamiento y asesoría es la base de la gestión en los procedimientos específicos de cada caso expuesto ante las instituciones administradoras de justicia en nuestros municipios y departamento.

Particularmente en este año 2014, hemos tenido la oportunidad de fortalecer nuestra consciencia enfrentándonos a un caso emblemático para la isla de Ometepe, con el caso Pull. Siendo ésta la primera vez que un profesor de gran “prestigio profesional” ha sido denunciado y procesado por violencia sexual. Los delitos cometidos y comprobados fueron violación agravada y daños psicológicos en contra de una estudiante de 6to grado, quien a sus escasos 13 años fue obligada a ser madre producto de este acto.

La defensa jurídica, el acompañamiento moral y la presión organizativa han sido instrumentos de gran valor en la gestión y demanda de justicia frente a delitos de la violencia sexual. Fue un recorrido conjunto en donde la experiencia se multiplicó. El hecho que varias mujeres de la REMO diéramos seguimiento al caso sirvió para ganar conocimientos en cuanto al procedimiento en la ruta crítica de denuncia y demanda de justicia. La respuesta ha sido satisfactoria.

La sentencia también orientó a la Delegada del Ministerio de la familia – Rivas, “proceder a darle acompañamiento psicológico y coordinar con instituciones correspondientes para que la afectada sea integrada a programas de formación técnica que mejoren sus condiciones para su eventual inserción laboral y continuidad de sus estudios”. En esta etapa la REMO continúa dando seguimiento para que el estado cumpla estos compromisos.

Detalle:

El proceso de acompañamiento al caso de la Comunidad de Pull fue complejo, difícil y doloroso. De un lado estaba la madre de la menor, acorralada frente a la opinión social de su comunidad a quien señalaron de principal responsable. Por otra parte estaba la familia del agresor presionando y victimizándose. La institución aludida (MINED) indiferente al caso. Mujeres enlaces de la REMO chantajeadas y amenazadas.

El período de investigación fue de tres meses, la denuncia fue acompañada a finales de mayo. El proceso judicial se desarrolló entre junio y agosto, cuando el profesor se declaró culpable en la audiencia final. La niña dio a luz a un bebé varón a finales de septiembre. La sentencia fue dada a conocer por el juzgado del crimen de la ciudad de Rivas a finales de noviembre. Mientras desde la REMO presionamos por la demora del juez, en esta última etapa.

Para lograr tener más cerca la información y actuar oportunamente frente a la defensa que había contratado la familia del agresor, hubo la necesidad de contratar servicios jurídicos profesionales para representar a la madre de la menor. El costo por llevar el caso fue de 500 dólares, de este monto la REMO asumió 400 y la Fundación Entre Volcanes donó 100.

Para visibilizar esta denuncia pública la REMO estableció alianzas solidarias con comunicadoras que realizan programas difusores alternativos, y con el Movimiento Nacional Contra el abuso sexual, como analista expertas del tema. A través de Puntos de Encuentro se coordinaron espacios en programas de radio, así como la publicación del caso en la revista trimestral La Boletina, en sus ediciones número 95 y 96.

A la vez, en coordinación con Fundación Entre Volcanes y Fundación Puntos de Encuentro promovimos la realización de un material audiovisual de gran valor educativo preventivo del abuso sexual. Este video expresa el mecanismo utilizado por el agresor para atrapar la atención y sometimiento de la niña. Además el grupo realizador logró captar opiniones de diferentes personas implicadas, tales como un representante de MINED, la niña agredida, la madre de la niña vecinos del agresor y de mujeres defensoras que acompañamos el proceso como REMO. Este video está en su última etapa de edición y será publicado dentro de una campaña de sensibilización sobre el tema del abuso sexual en las escuelas, a nivel nacional.



La travesía del lago y las prolongadas horas de espera fuera del juzgado, en Rivas, son parte de esta historia.

Tanto el acompañamiento organizativo, como la defensa jurídica implicaron muchos costos, representados en tiempo, dinero y energías humanas. Fue posible gracias al apoyo recibido por diferentes donantes solidarios grupales e individuales de la isla y fuera de la isla. También fue posible su éxito por el empeño que cada integrante de la REMO puso en este proceso. Con esta experiencia crecimos como mujeres organizadas. Por tanto podemos decir que el costo es alto, pero el resultado ha sido el esperado.

Demandas de acompañamiento solicitado a la REMO en diferentes expresiones de violencia, según la Ley 779.

Violencia económica:

La REMO acompañó un caso de demanda laboral, que dejó desempleada a una madre soltera después de 6 años trabajando como conserje para una empresa privada de servicios múltiples (que ofrece servicios logísticos a otras empresas, en este caso a DISSUR) con sede en la capital, la cual se negaba a pagarle sus beneficios de ley. Su despido fue injustificado y sin previo aviso posterior a un período de vacaciones. Le notificaron el despido y le pidieron se quedarse callada.

Se agotó el período establecido según la ley para la liquidación sin ninguna comunicación sobre su pago. En circunstancia de incertidumbre la demandante buscó apoyo en la enlace REMO de Altigracia.

Este acompañamiento consistió en asesorarle y apoyarle económicamente para emprender trámites ante el Ministerio del trabajo en Rivas. El acompañamiento se realizó por cuatro compañeras de la REMO. Cada vez fue una diferente para aprender el proceso. Este caso se realizó entre octubre y diciembre, con un resultado satisfactorio porque la demandante recibió su reivindicación monetaria como le correspondía por derecho, y significó una mujer más que defendió su derecho y reconoce a la REMO como alternativa de alianza local. Por lo tanto, un nuevo éxito para la REMO.

Violencia física/ psicológica

Una mujer enlace de la REMO de la comunidad de San José del Sur orientó a una mujer madre soltera de la comunidad de Santa Teresa, quien había sido ultrajada por su ex pareja, y vivía amenaza permanente lo que afectaba su estado emocional y físico. Con el apoyo de la REMO, esta mujer realizó la denuncia y continuó el curso de la ruta crítica que implicaba su demanda, para gozar de seguridad y de la asunción de la pensión alimenticia para sus dos pequeños hijos. Después de un corto proceso, ella logró cada uno de sus propósitos. Nuestro aporte fue mínimo, sin embargo para ella nuestro acompañamiento fue la fuente de su éxito.

Violencia sexual

La REMO en coordinación con la casa de la Mujer de Rivas acompaña un caso de violencia y abuso sexual en contra de una menor, con una situación agravada en cuanto a capacidades diferentes y la gestación de un embarazo avanzado. En este caso, ella fue víctima de dos victimarios. Uno se encuentra en proceso judicial cuya audiencia está programada para el 23 de enero 2015, mientras el otro agresor sexual está prófugo, fuera de la isla. Nuestro acompañamiento en la isla es emocional y psicológico. Tenemos un gran desafío puesto que la madre de la menor tiene algo de retardo, y también otro hijo menor de 10 años. Ella es única sostén de su familia quien además va a asumir el bebé de su hija. Esta familia carece de vivienda, viven junto a la casa de la abuela, quien tampoco les apoya con esta demanda.

Entre otros, la REMO con apoyo de la comisaría departamental investiga un caso sucedido en la comunidad de Mérida, el agresor está prófugo pero tiene una denuncia por violación agravada. Para este caso la comisaría departamental envió la documentación a la fiscalía, esta a su vez la regresó a la isla para requerir más información desde meses atrás. Lamentablemente la REMO no conoció la información desde el inicio, para evitar la descalificación del expediente por falta de una gestión adecuada. Este es un ejemplo de retardación de justicia y es la diferencia entre acompañar y no acompañar. Cuando la familia afectada solo pone la denuncia, los casos no necesariamente avanzan.

Como REMO hemos iniciado las gestiones ante la comisaría de la Mujer, en Rivas y en los dos municipios de la isla, así como en el Ministerio Público y en el juzgado para reabrir proceso como corresponde según la ley 779. Esta labor empieza a ser reconocida por la Comisaría departamental donde encuentran que nuestro acompañamiento apoya el trabajo que su institución como estado ejerce.

Fortalecimiento organizativo de la REMO en el 2014

La REMO también ha crecido cualitativamente en este año. Como organización se contrataron servicios profesionales para capacitarnos en el manejo contable. Hicimos dos talleres de dos días cada uno y hemos mantenido la asesoría contable para el levantamiento de la información mensual. Una comisión de 8 mujeres enlaces REMO hemos participado del proceso.



Contamos con un catálogo de cuentas y con la papelería necesaria para nuestra contabilidad. Determinamos a partir de la capacitación, funcionar con tres cajas operativas. Una caja chica en córdobas, una caja chica en dólares y una caja general en córdobas. 3 mujeres enlaces administran las cajas respectivas.

Una comisión revisora arquea las cajas y actualiza gastos cada mes. Los fondos se mantiene en la cuenta de banco y la manera de extraer dinero es a través de 3 firmas mancomunadas, previa proyección de gastos según las actividades realizadas por la REMO.

En el proceso de actualización de capacidades, varias enlaces REMO nos hemos incorporado a diferentes talleres nacionales ofertados por la Universidad de las mujeres (UNIMU) de Puntos de Encuentro. A lo largo del año gestionamos a Puntos de Encuentro el subsidio de costos para que diferentes mujeres de la REMO pudieran participar. Los gastos para estos cursos y talleres han sido asumidos por los diferentes donantes solidarios de la REMO. En el informe financiero se denota.

Durante los procesos de acompañamientos y en otras actividades de formación de integrantes de la REMO, hemos coordinado esfuerzos con especialistas aliadas de diferentes departamentos del país. De esta manera hemos contado con asesoría solidaria en diferentes temáticas. Dentro de la REMO contamos con una integrante de profesión psicóloga forense quien ha asumido de manera voluntaria, con mucho empeño el acompañamiento y atención a mujeres y niñas que lo han requerido.

Durante el año realizamos encuentros donde han participado mujeres integrantes de la REMO y otras mujeres invitadas por ellas. En el marco del 8 Marzo día internacional de las mujeres realizamos un taller de auto-cuido en coordinación con dos amigas aliadas especialistas del centro de mujeres Axayacatl de Masaya.

En el marco 28 de mayo día de acción mundial por la salud de las mujeres y el aniversario de la REMO, realizamos un encuentro con 45 mujeres representantes de 15 comunidades. Fue un espacio de reflexión sobre el concepto de trabajo en red, la articulación y unidad para el logro de un objetivo común que incluye la necesidad de actuar en conjunto, tomando en cuenta las ideas de cada una, apoyándonos unas a otras y uniendo esfuerzos para que nuestra labor por la defensa de los derechos sea realidad.



En el marco del 25 de noviembre día internacional de lucha contra la violencia, una delegación REMO participamos en la marcha del silencio realizada en Rivas. El recorrido incluyó la entrega de un pronunciamiento demandando la aplicación de la Ley 779 en su marco original, y repudiando la incorporación del reglamento a dicha Ley que afecta los procedimientos y su efectividad.



Tomando en cuenta el contexto que vivimos este año como mujeres organizadas acompañando el caso de Pull, sentimos que era complejo organizar el II foro sobre el abuso sexual, en Ometepe, por ello decidimos realizar un panel que abordara el enfoque de la defensa de los Derechos Humanos, incorporando a representantes de instituciones y organizaciones de base. Este panel estuvo motivado por una pregunta central: **¿Cómo estamos defendiendo los derechos humanos en Ometepe?** La pregunta incitaba a que cada panelista respondiera desde su funcionamiento.

Acudieron a nuestra invitación la representante del Ministerio de la familia de Moyogalpa, un representante de la iglesia católica de la comunidad de Los Ramos, una representante del Ministerio de Salud de Moyogalpa. No nos acompañó el MINED, la Comisaria de la Mujer, ni la iglesia evangélica, todos fueron invitados.

En el panel una integrante de la REMO también abordó el enfoque de la defensa de DD HH de las mujeres. La actividad contó con un rico espacio de análisis sobre el concepto de derechos humanos desde las miradas y funciones específicas que involucrara a cada instancia participante.



En particular, como REMO buscamos el reconocimiento a nuestra labor social en defensa de los derechos de las mujeres, la identificación de la violencia en contra de las mujeres como una violación a sus derechos humanos, la importancia de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el ámbito social comunitario en concordancia con la defensa que el sistema de justicia emprende.

Fue una buena oportunidad para identificar puntos en común y en como desde la organización comunitaria podemos aportar a que las personas representantes y las familias sean parte de un proceso informativo sobre las leyes que protegen nuestros derechos humanos y de sensibilización sobre la violencia de género.

Para el 2015 tenemos la expectativa de aunar esfuerzos a través de los conversatorios comunitarios sobre estas diferentes temáticas para contribuir a que la comunidad local tenga un referente diferente sobre su comportamiento y aptitud frente a la violencia.

Conclusiones



La experiencia de este año es muy positiva para nuestro movimiento social comunitario. Desde esta disposición organizativa hemos incorporado con mucho éxito los conceptos de trabajo en red, labor de equipo y voluntariado. Como mujeres nos hemos acercado más entre nosotras. Hemos compartido de manera más estrecha sobre nuestras vivencias individuales y hemos ido tejiendo mayores lazos de solidaridad desde y entre nosotras.

Podemos reconocer que hemos tenido un año muy intenso en muchos sentidos, tanto en lo laboral voluntario, como en los procesos de aprendizaje y de colaboración desde otras instancias y alianzas. Agradecemos grandemente por el aporte monetario, acompañamiento y confianza que nos ha brindado Hotel Villa Paraíso S.A, Proyecto Ometepe Alemania, Grupo Solidario de España, Comité Danés de Solidaridad con Centro América, Proyecto Alianza, Centro de Mujeres Axayacatl, vecinos/as y amigas aliadas individuales.



Nuestras perspectivas siguen hacia adelante. Desde ya retomamos la siguiente etapa de trabajo, consistente en el compromiso con el acompañamiento a los diferentes casos que identifiquemos. Para el 2015 aspiramos a establecer un punto de referencia física donde tengamos mayores oportunidades de atención y apoyo a las mujeres que así lo demanden. Esta perspectiva de emprendimiento incluye la potenciación de una alternativa generadora de ingresos que contribuya a mejorar las condiciones de las mujeres organizadas en la REMO, poniendo en práctica oficios y talentos desarrollados a lo largo de sus vidas, mediante la oferta de servicios diversos. Con esta iniciativa la REMO busca desarrollar el emprendedurismo económico como parte del trabajo en red, en coherencia con la sostenibilidad social.

La ejecución financiera del año 2014

El informe financiero general del año ha sido elaborado por el experto José Alberto Días Castillo, Lic. en Contaduría Pública y Finanzas. Con sus servicios profesionales nos ha asistido en este recorrido de ejecución y en dos oportunidades durante el año nos brindó capacitación y asesoría contable a partir de nuestras necesidades de superación técnica en este tema tan indispensable para una mayor satisfacción personal y organizativa en la REMO.

El año 2014 inicio con un saldo de 2,557.00 Córdoba correspondientes al Comité Danés de Solidaridad con Centro América. La apertura de la cuenta bancaria se realizó en el mes de marzo, mediante un fondo donado por un grupo de amigas/os solidario de España. El total de transferencias recibidas en el período fue 256,566.32, más otros Ingresos consistentes en intereses y mantenimiento de valor equivalente a 4,106.71, suman un monto total de 263,230.03 córdobas.

La ejecución total comprendida entre enero y diciembre 2014, ha sido de C\$ 154,349.31. El Saldo disponible de la REMO en enero 2015 es de C\$ 108,261.47, según resumen de gastos por rubros establecidos en el catálogo de cuentas REMO.

Rubro Presupuesto	Descripción	GASTOS TOTALES	Observaciones
		CÓRDOBAS	
501	GASTOS GENERALES REMO		- La REMO tiene el principio de voluntariado.
501-01	Gastos de Personal	-	
501-02	Servicios Básicos	-	- El gasto del rubro 501-03
501-03	Servicios Profesionales	37,694.87	corresponde al pago de asesorías jurídicas y contable.
501-04	Reparaciones y Mantenimiento	21,712.97	
501-05	Viáticos y Gastos de Transporte	25,075.99	
501-06	Materiales y Suministros de Oficina	2,063.50	
501-07	GASTOS POR EJECUCIÓN DE EJES	39,541.29	-El gasto del rubro 501-04
501-08	Gastos de Capacitación	27,760.69	corresponde a la compra de un data show y bocinas.
501-09	Gastos Varios	500.00	
	TOTALES	154,349.31	

Este informe narrativo general vivencia aspectos apoyados por los diferentes colaboradores y la siguiente tabla refleja la relación ingresos versus gastos con sus respectivos saldos.

Organización Donante	Ingresos Recibidos	Total Gasto ejecutado en 2014	Disponibilidad
Axayacatl	400.00	400.00	-
Comité Danés	41,438.35	41,159.15	279.20
Grupo Solidario	40,839.84	36,087.51	4,752.33
HVP S.A	51,517.20	25,852.47	25,664.73
Lorena Rodrigues	1,000.00	900.00	100.00
POA	117,034.50	49,950.18	67,084.32
Esteeve y Jeanet	6,905.42	-	6,905.42
TOTAL	252,229.89	154,349.31	104,786.00